DE LAS PREVENCIONE

que el Excelentissimo Señor Don Manuel de Amat y Junient, Virrey, Gobernador, y Capitan General de estos Reynos del Perù, y Chile, hizo para la desensa de la Guerra contra Portugal, è Inglaterra: sacado de los Decretos, Ordenes, y demàs Papeles Anxilios pare los Coltos. que paran en la Secretaria de Cartas de 60 recefarios end out the outen de mi Cargo, vent & Y autholiseiq

venir à los Oficiales Reales de las Caxas, à que penenecen los emmeiados. Corregimientos, que contribuyellen las al illencias



exacta Cuento, y procediendo con la debida es ON AVISO QUE LLEGÓ DE PANAmà el dia dos de Mayo de mil setecientos sesenta y dos, recibiò S. E. entre otros, un Real Orden, comunicado por el Exmo. Senor Baylio Fr. Don Julian de Arriaga, Secretario de Estado, y del Despacho universal de Indias, y Marina, con fecha de diez

necessarias caso do

de Diciembre de mil setecientos sesenta y uno, en que se le par- Primerano. ticipa el rompimiento con los Ingleses, hasta el caso de salir de ticia de la nuestra Corte el Embaxador Británico, y de mandar S. M. Guerra. retirar al suvo de Londres, paraque en consequencia de esta noticia expidiesse las providencias correspondientes à poner el Reyno en defensa, y à obrar en terminos de una manifiesta Guerra b sarabies mi sol a sanaba O chiadlob (Bramas naib

Para su execucion, en aquel mismo dia libro S. E. las primeras à los Corregidores, cuyos Distritos deslinda la Costa, que corre desde Tumbez hasta Atacama, mandando, que an-

Coffa.

en los Paer-

FRETZIA E

dringa

Providecias circulares à los Corregidores de la Costa. te todas cosas rètirassen el Ganado de los lugares vecinos à Puertos à Calètas, de sus respectivas Jurisdicciones: Que incontimenti apercibiessen, y pasassen Revista à las Milicias de su Mando: Que las alistassen, y dividiessen en Companias, y Puestos: Que distribuyessen Vigias en distancias proporcionadas hacia el Mar; desuerte que por este mèdio y el de los Chasquis, que se les mandò aprontar, se comunicasse en pocas horas de una à otra Atalaya, y del uno al otro Corregimiento, la novedad de qualquiera Embarcacion estrangera que se avistasse; porque à las del País se les diò señal que les servia de distintivo.

Auxilios para los Costos necesarios en los Puertos. Y porque estas, y otras muchas providencias, no las srustrasse el desarmo de la Milicia, ò la fakta de auxilios, les ostecció abonar el desembolzo, que para cumplir con lo mandado practicassen: Y à mayor abundamiento, el mismo dia hizo prevenir à los Osiciales Reales de las Caxas, à que pertenecen los enunciados Corregimientos, que contribuyessen las assistencias necesarias, caso de ser requeridos, llevando de todo formal, y exacta Cuenta; y procediendo con la debida economía: En sin, despues de instruir plenamente à los Cabos, y Osiciales del modo conque debian obrar, y precaver los insultos, que otras veces se han experimentado, exortò esicazmente à todos à sostener la mas vigorosa desensa, que suesse posible, con aquel valor y constancia, que hacen el caracter de la Nacion Española.

Exfuerzaà todos à la descensa.

Y sin perder instantes, en el proprio dia mando S. E. al Capitan de la Sala de Armas, que las reconociesse con prolixidad; pusiera en estado, y pasando à su mano una exacta razon de ellas, comenzasse desdeluego su apronto, y habilitacion.

Ordenes al Capitan de La Sala de Armas.

Pidiò otra Memòria de la Pòlvora, Valas de Fusil, y Armas blancas: Y reconociendo que la primera especie era poca, y de la calidad que despues se dirà: La segunda escasissima; y la tercera no correspondiente al número de Personas, que podian armarse; despachò Ordenes à los Corregidores donde se benefician Salitres, y Azustre, à sin de que promoviessen su Labor, y facilitassen su conduccion à esta Capital: y en ella mandò por distintos Decretos en los dias succesivos, que los Osi-

cialos

ciales Reales comprassen cantidad de Plomo de que fundir Valas de Calibres proporcionados: Que dispusiessen con la mayor acceleracion la fabrica de Rejones, y Lauzas, cuyas Hastas se traxeron de las Provincias comarcanas: Que solicitassen à comprar Sables, y Espadas anchas, con que armar la Caballeria, en que consiste el principal nèrvio de la defensa de este Reyno: Y para precaver qualquier sorpresa, si el Presidio del Callao no se hallasse en estado de resistir; mandò à continuacion de lo expresado, reponer de la Sala de Armas, el número de Fusiles, Bayonetas, y demas Municiones correspondientes à la Guarnicion, que por entonces tenà: haciendole introducir juntamente un Repuesto de Viveres, capàz de que sostuviesse con èlla un Sitio de quatro Meses à lo menos.

Y comprehendiendo que los Presidios de Chile podrian carecer de Pòlvora en toda aquella abundancia con que S. E. meditaba abastecerlos, ordenò desdeluego que en el primer Navio de la Carrera, se conduxesse porcion de este Material, comunicandole estas noticias al Señor Presidente: A más de las que le habia anticipado por tierra, previniendole la descarga y custodia de los Caudales que conducia à España el Navio la Concepcion, que hizo escàla en Valparayso; con cuya ocasion, mandò que los Oficiales Reales de estas Caxas tomassen de los Duessos de Molinos fabricantes de este ingrediente, razon de las Cantidades que podrian aprontar cada Mes, procediendo à los ajustes de prècio, baxo la condicion de ser de calidad de mas

de quatro grados.

En acalorar estos, y otros muchos preparos, por Mar, y Tierra, en esta Ciudad, y Puerto del Callao, se pasaron los dias succesivos hasta el diez del mismo mes, y año, en que habiendo reconocido que las Listas, que presentaron los Xeses de Infanteria, y Caballeria Española, como las que exhibieron los de Naciones, estaban diminutas, desordenadas, y sin el menor arrèglo; mando S. E. promulgar por Bando el Rompimiento comunicado de la Corte, en el que despues de estimular à este Vecindario al desempeño de tan executiva obligacion, ordeno

Salitres, Azúfres, Plomo, Espadas, y otras
Armas que
se aprontaron.

Polvora para Chile, y otras Providencias.

Ordenes gue

le compeni-

carross all Te-

miscoke Gene

mal de Caba-

Heries y Ma

ofire de Ci-

po de dufan-

*erns

Occepto ta

Neblect

con inder

enfres, Pla. Bando, en que se mando alistar la Milicia.

Salienes . A.

Ocurre la Nobleza, y la Plebe con indecible prontitud. Polvora pa-

ra Chile, 2

orras Pro-

videncias

Ordenes que se comunicaronalTeniente Gene ral de Caballeria; y Ma estre de Capo de Infanteria.

OUD

que desde el dia siguiente, todos los Sujetos Estantes, y Habitantes, de qualquier Estado, Calidad, y Condicion, desde edad de catorce años, hasta la de sesenta, se hiciessen presentes à sus respectivos Cabos, y Oficiales, à fin de ser alistados en la Compañía que les rocasse; y los que no hubiessen reconocido alguna, se destinassen à la mas proporcionada que deliverassen los Cabos, y Oficiales subalternos; sin comminarlos à esta comparescencia con pena alguna, mas que la de la Nota en que incurritian: Y principalmente convidaba à la Nobleza, paraque desde aquel dia concurriessen sus Individuos à dar sus Nombres en la Secretaria, con expresion de Armas, y Caballos, con que debian servir en la rocasion. VIV ob offene A no commun

Esta providencia surtiò todo su efecto en los Caballeros, Títulos, y Personas de explendor, quienes à porfia, desde el momento prefinido, corrieron a alistarse, ofreciendo sus Personas, las de sus Hijos, los que los tenian, Armas, Caballos, y todo quanto les permitian sus facultades sacrificar, en defensa de la

Religion, del Rey, y de la Patria.

Por lo respectivo à la Plebe, y Gente de estado comun, no causo inferior commocion, principalmente en los Indios, Pardos, y Morenos, que ostentaron en este lance una muy empenola cemulacion con ana Casto de colos de colos de colos de

S. E. aprovechandole de aquella general disposicion de ànimos, expidio consecutivamente sus Ordenes al Teniente General de la Caballeria Conde del Puerto, y del Castille. jo; al Maestre de Campo de la Infanteria Don Feliz Morales de Aramburu y Montero; y à los de los Tercios de Naturales, Pardos, y Morenos; paraque incontinenti pafassen al arrèglo de sus Milicias: propusiessen Oficiales para las Compañías que carecian de ellos : y en fin, que dieran principio à la Instruccion, y manejo de Armas, encaminando todas estas disposiciones, y otras muchas que les dirigia, al fin de hacer una Refeña, y Revista general. 2 obtant solgona

Como en estas disposiciones, y las demas que preparaba, era forzoso hacer algunos, aunque pequeños gastos; no

olvi-

olvidando la formalidad de las Leyes, convecò S.E. el once del mismo mes à Junta general de Real Hacienda; en la que habiendo propuelto los arbitrios que meditaba promover en defensa del Reyno; y los que en el corto intermèdio tenía puestos en execucion: se resolvio por Votos unanimes y conformes, darle las debidas gracias por la actividad conque procedia, desvelandose con increible tezon en el servicio de S. M. tirando las mas seguras lineas en defensa de esta Capital, y sus Provincias.

funta de Real Hacienda.

Mientras se trabajaba, sin cesar en el apronto de Armas, Municiones, y Preparos, en alistar Milicias, en avivar los Oficiales Mayores, y Subalternos, y en las operaciones que debian preceder al Alarde; S. E. llamado de la atencion que le debiò siempre el Presidio del Callao, y Navio de Guerra San Joseph el Peruano, repitio sus Visitas con mayor frequencia, las que lo determinaron à emprender una Obra que en el conflicto y estrechèz de tiempo debia reputarse por desesperada: qual era la de poner en cstado de defensa este Antemural del Perù; Pero tomando porsimismo las Medidas, y Proporciones; y no omitiendo arbitrio de que aprovecharse, en menos de cinco Meses levanto la Contramuralla de Cal y Canto, de espezor de dos varas y media en los cimientos, hasta terminar con una en la superficie, à fin de contener la mala calidad del Terraplèn. Diòle à este nueve varas de ancho para robustecer la simple Muralla exterior (en que consistia antes la desensa de la Plaza) comenzò la Obra por los Baluartes de Rey, y Reyna, y Cortina que miran al Mar; como que en ellos debian colocarse los fuegos que defienden el Surgidero. Al mismo tiempo hizo engrozar vara y media los Parapètos que faitaban: cerrar las Troneras, hasta donde no embarazassen el juego del Casion, y levanto la Banqueta para el uso de la Fusileria: contruyo dos Almazenes, que despues fueron quatro en otras tantas Rampas para Polvora à prueba de Bomba: sesenta Explanadas, nuevas que con la obra pasaron de ciento; en que se monto igual número de Caño-

Delivera fortificar el Callao: y Obras que se hicieron.

र ६०सक्स

clea

Junta do Real Hacin

W 008

nes, los mas de ellos con granos nuevos: le fundieron dos mil Balas de Bronce, que aumentassen el Repuesto; y en los Almazenes de Viveres, y Peltrechos para conservacion de estos, se fabricaron cinco Pañoles de Madera de quatro varas en quadro: y para la Marina dos, con el proprio dellino, de cinco varas, y una de ancho, en que cultodiar el Velàmen, con mas un gran Tinglado para conservar lo de me-As M. cirando las mas feguras lineas en deficialmento en

bre.

En esta propria coyuntura se trabajaba con igual vigor en los reparos de la Marina; y assì comenzando por el Navio de Guerra San Joseph el Peruano, se le diò carena de Reparos, y firme hasta descubrirle la Quilla; se le mudò casi todo el For-Armameto to, Bauprez, Pañoles, Jarcia, y Velàmen: se le monto la Badel Navio teria baxa, que nunca habia tenido: se le hizo Lancha, BodeGuerra S. te, y Sereni nuevos: se equipò de un todo con la Guarni-Joseph el Pe cion de Artilleros, Tropa de Marina, Oficiales de Mar, Maruano; y la rineros, y Gurumetes: le armò, y municionò, hasta ponerlo Fragata del en estado de Combate. A la Fragata de Guerra la Liebre, Rey la Lie- se le aderezo la Lancha, y Bote; y para guarnecerla, se levantò una Compañía de Marina, compuelta de cinquenta Plazas; igualmente que para el Peruano otra de ciento y ocho; y ambas se vistieron, y armaron à proporcion.

Conforme se fueron adelantando las obras del Callao. descubriendose ya terreno en que existir, y obrar la Tropa, se levantaron immediatamente tres Compañías; una de Fusi-Levanta deros, otra de Granaderos, y de Artilleros otra, con sus rel tres Compa- pectivos Oficiales, que reemplazassen las destacadas en las Fronpara teras de Xauxa, y Tarma. Y considerando que el aumento guarnecer el de número seria infructuoso, sino correspondiesse el de la Ins-Callao, y su aruccion, y Manejo; se construyo en sus cercanias una Escueinstruccion. la del Cañon, en que se exercitaban diariamente los Artilleros, mientras los demas no interrumpian el nuevo Exercicio, Evoluciones, y Tiros al Blanco.

Paraque todas estas disposiciones corriessen con velocidad, fue menester poner en movimiento à la mayor parte de

esta

esta Capitalo sus Osicinas, y Artezanos. Sempublico Bando, paraque los que tuviellen Polvora corriente la manifeltaffen, pagandoseles su justo precio. Oero paraque los que tuviessen algunas Balas de Cañon de las espareidas en la Inundacion del -Callao, ò por otro medio, las exhibiessen. Se celebraron asfientos para la conducción de Materiales, y repuelto de Viveres; se agitaron las Calèras, por evitar el extravio de un solo Caiz de ellas, para otra parte, que no fuelle la Obra del Rey, dedicando à fola esta comision un Oficial, y un Piquete, que no daba abasto, sinembargo de su vigilancia. Y al proprio paso que se hacian Vestuarios, Sillas, Frenos, y otros Arnèses, se estaban montando mas de dos mil Lanzas: pabonandose considerable número de Espadas: cosiendose dos mil Carrucheras; y porcion crecida de Viriches: fabricandose cinco Turquezas de Bronce para fundir Balas de Fusil: formandose ciento y cinco mil Cartuchos de esta especie, y de la misma hasta completar un Millon de ellas. Igualmente por direccion de S. E. se hacian seis Carros cubiertos para Municiones de Infanteria, y de doce Cañones de Campaña, con todo lo perteneciente à su manejo, y transporte; aumentandose estos desde nueve hasta doce, los que se montaron sobre Cureñas, y Abentrenes nuevos, bien cerrados, y aperados de todo lo necesario, con cien Cartuchos por Cañon, y veinticinco de Metralla; para lo que se fundieron diez mil de Mosquete, con las dos mil de Bronce arriba mencionadas; y ciento veinticinco mil Cartuchos de Fusil para municionar con ellos la: Infanteria. Maciab no romon collectina S. S. sup noo sobiq

A la Artilleria del Callao conforme se iba montando, se les hacia Cucharas, Atacadores, Sacatrapos, Abujones, Espeques, Lanadas, Cuñas de mira, Almohadas, Planchadas, Cartuchos, Portacartuchos, Botafuegos, Tacos, Chisses, y Cartuchos de Metralla; de todo lo qual carecian, igualmente que de Cureñas proporcionadas; desuerte, que sue menester hacerlas todas de nuevo. Y no alcanzando las Maderas de las antiguas para el abasto de los Cañones, que se iban

Prevencioa nes, que se hacian sin ce sar en esta Ciudad.

Materiales, y Maderas, que se traxe ron de Chile, para motar la Artilleria:

Nucrous

Maquines

para fabri-

010

Prevencios
nes, que se
hacian sin ce
sar en esta
Ciudad.

montando, y mucho menos con respecto à les que debian coronan los demas Baluarres, y Cortinas de la parte de Tierra, ni para las defectuosas que tenia el Navio San Joseph; y sobre todo faltando un Repuesto que subrogar en lugar de las que de podian desmontar en un Combate; hizo traher incontimenti S. E. del Reyno de Chile por Valparavio seiscientas Camas de Algarrobo: mil quatrocientos rayos de corazon de Espino: ciento y veinte Mazas: gran porcion de Cuerdamecha: haciendo fundir setecientas y veinte Llantas: trescientas y sesenta Gualièras: ciento y ochenta Sobremunoneras: trescientos y sesenta Pernos capuchinos: ciento y ochenta Pernos travezaños: doce Cañones de calibre de à dos: doce dichos de à libra: sesenta Pedreros de Bronce: mil y docientas Balas del Calibre de effos; los primeros, y parte de los segundos para las Fronteras de Matogroso, y Santa Rosa; y los restantes para las Cosas, y Toldilla del Navio de Guerra San Joseph: y por el Puerro de la Concepcion de dicho Reyno, trescientos Quartones de diez à dore baras de largo; de tercia su ancho; y seis pulgadas de grozor: otros trescientos de un tercio menos de Vitola, y el mis. mo largo, de Pellin, à Reuli; con orra porcion de Piezas, y Tablazon, necesarias para forro, y poner en estado el Cureñaje.

No terminaban en estas operaciones los afanes ocurrentes; porque la falta de Pòlvora, la mala calidad de la poca que habia, y la lentitud à que estaba acostumbrada à correr esta maniobra, no se acomodaban à la urgencia, ni menos à la rapidez con que S. E. anhelaba poner en defensa el Reyno: y assì sobre las òrdenes generales que se ministraron desde el principio, sue menester con su repeticion, y otros arbitrios vigorizar esta importancia. Nombrò un Superintendente que no tuviesse mas incumbencia que promoverla, à cuyo impulso institudo de S. E. se presentaron hasta doce Sujetos, que ostentando su ingenio, y comedimiento, hicieron otras tantas Màquinas, conque en pocos dias crecieron los Quintales de Pòlvora à un número increible. Hasta los Cohetèros con Batànes, y

Nuevas Màquinas para fabricarPòlvora, y su esecto.

que se traxe ron de Chile, para motar la Artilie-

Fic.

otros